

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades

- 27** *RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se emplaza a los posibles interesados para que se personen, si a su derecho conviniere, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Eduardo Florentino Barrio Rodríguez contra la Resolución de 20 de septiembre de 2022, del Director General de Recursos Humanos, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por la parte recurrente contra la Resolución de 18 de julio de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se anuncian las fechas de exposición de las listas de seleccionados en el procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y de los aspirantes que han obtenido nueva especialidad en el citado Cuerpo, convocado por Resolución de 1 de febrero de 2022.*

Don Eduardo Florentino Barrio Rodríguez ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Resolución del recurso de alzada de 20 de noviembre de 2022, interpuesto contra la Resolución de 18 de julio de 2022, citada en el encabezamiento de esta Resolución.

Mediante escrito de 7 de diciembre de 2022, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, ha instado (según el artículo 49 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), a la Comunidad de Madrid para que realice los emplazamientos a cuantos aparezcan como interesados en la citada Resolución de 20 de septiembre de 2022, a fin de que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días, como demandados, mediante Procurador y Letrado, ante dicho Órgano jurisdiccional si a su derecho conviniere, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, que continuará sus trámites.

La personación de los interesados, en su caso, deberá ser ante el citado Tribunal, Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, sita en calle General Castaños, número 1, planta 1 (28004 Madrid), procedimiento ordinario 1589/2022 C-01.

Madrid, a 20 de febrero de 2023.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/3.003/23)

